

Tabyezo

En la muy noble y muy señalada villa de Sevilla
 a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quinientos e
 e sesenta e tres años yo el Rey don Alonso
 con el consentimiento de la Reyna doña Isabel
 su esposa mandamos que se ponga en
 execucion lo que en el presente traslado
 de cedula contenida se contiene para que
 se cumpla en todo lo que en ella se contiene
 y mandamos que se ponga en execucion lo
 que en el presente traslado de cedula
 contenida se contiene para que se cumpla
 en todo lo que en ella se contiene

yo el Rey don Alonso con el consentimiento de la Reyna
 doña Isabel su esposa mandamos que se ponga en
 execucion lo que en el presente traslado de cedula
 contenida se contiene para que se cumpla en todo lo
 que en ella se contiene

y yo el Rey don Alonso con el consentimiento de la Reyna
 doña Isabel su esposa mandamos que se ponga en
 execucion lo que en el presente traslado de cedula
 contenida se contiene para que se cumpla en todo lo
 que en ella se contiene

yo el Rey don Alonso con el consentimiento de la Reyna
 doña Isabel su esposa mandamos que se ponga en
 execucion lo que en el presente traslado de cedula
 contenida se contiene para que se cumpla en todo lo
 que en ella se contiene

yo el Rey don Alonso con el consentimiento de la Reyna
 doña Isabel su esposa mandamos que se ponga en
 execucion lo que en el presente traslado de cedula
 contenida se contiene para que se cumpla en todo lo
 que en ella se contiene

yo el Rey don Alonso con el consentimiento de la Reyna
 doña Isabel su esposa mandamos que se ponga en
 execucion lo que en el presente traslado de cedula
 contenida se contiene para que se cumpla en todo lo
 que en ella se contiene

yo el Rey don Alonso con el consentimiento de la Reyna
 doña Isabel su esposa mandamos que se ponga en
 execucion lo que en el presente traslado de cedula
 contenida se contiene para que se cumpla en todo lo
 que en ella se contiene